

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 0004 /

CONCÓN, 05 ENE 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2878	2 HORAS	15.12.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
2959	1 DIA	21.12.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
2962	2.52 HORAS	20.12.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
2971	0.15 HORAS	21.12.17		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/ VCF//vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado